

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.42/3
21 de mayo de 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo período de Sesiones
Panamá, 14 de mayo de 1959

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ESTADISTICA

Aprobado por el Comité I el 21 de mayo de 1959

La Comisión Económica para América Latina

Reconociendo que un avance apreciable se ha verificado en el desarrollo estadístico latinoamericano en los últimos años a consecuencia, por una parte, de la creciente comprensión de la importancia de la estadística como elemento para fundamentar decisiones inteligentes y formular la política gubernamental, y por otra, de la acción de los gobiernos y las actividades profesionales e intergubernamentales encaminadas a fortalecer los servicios estadísticos, mereciendo entre estas últimas referencia especial las de los organismos internacionales y las emprendidas con arreglo a programas bilaterales;

Considerando que las realizaciones llevadas a efecto por los gobiernos nacionales con la colaboración de varios organismos internacionales - tales como los censos demográficos y agropecuarios y la formulación de patrones para varias estadísticas - son de gran utilidad no

/solamente por

solamente por la valiosa información aportada, sino por su contribución a mejorar en el orden nacional la formación profesional e instrucción estadística;

Considerando que, debido a las mismas condiciones en que ese desarrollo estadístico se llevó a cabo, existen deficiencias y lagunas cuya importancia no puede desestimarse y que demandan una continuada acción por parte de los gobiernos y de los organismos internacionales;

Considerando que para corregir estas deficiencias y lagunas podrían sugerirse, entre otras, las siguientes soluciones: a) asegurar a los servicios nacionales de estadística los medios administrativos y recursos financieros adecuados para que cumplan sus funciones en forma eficiente; b) crear la carrera administrativa para los estadígrafos profesionales, que permita contar con la colaboración de personal calificado; c) coordinar las estadísticas nacionales a fin de evitar duplicaciones, reducir su costo y mejorar su calidad; y d) intensificar el uso de técnicas modernas;

Considerando que en relación con la prelación que podría darse a las distintas estadísticas nacionales sería conveniente preparar un programa conjunto en cada país, que incluya las estadísticas necesarias para la elaboración y verificación de los planes de desarrollo económico;

Considerando que las reuniones de grupos de trabajo constituidos por expertos responsables de determinadas estadísticas nacionales, para intercambiar información sobre métodos y buscar soluciones a los problemas comunes, son un excelente medio para el mejoramiento de las estadísticas correspondientes; y

/Considerando que

Considerando que en vista de la proximidad del levantamiento de los censos industriales proyectados en muchos de los países de América Latina y su vinculación con las estadísticas continuas respectivas, sería de particular interés la realización de una de esas reuniones lo más pronto posible para tratar de las estadísticas industriales,

Resuelve:

1. Solicitar a la Secretaría que, en consulta con la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y organismos especializados interesados, y teniendo como base del documento Lista básica de estadísticas para el desarrollo económico y social, prepare un programa mínimo apropiado a los países de América Latina, de estadísticas necesarias para la formulación y verificación de los planes de desarrollo económico;
2. Reconocer que para alcanzar un verdadero progreso en las estadísticas latinoamericanas se requiere la aplicación de medidas eficaces, tales como:
 - a) La organización de sus servicios nacionales de estadística, con objeto de asegurarles adecuada ubicación administrativa, relaciones satisfactorias con las autoridades encargadas de la política de desarrollo económico, asignaciones presupuestarias y medios administrativos apropiados;
 - b) El establecimiento de normas para la recopilación y elaboración de datos, así como la aplicación de modernos métodos de estudio o investigación;
 - /3. Recomendar a

3. Recomendar a la Secretaría que, en activa cooperación con los gobiernos de los países latinoamericanos, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y organismos especializados interesados, prepare un plan para una reunión, en 1960, de un grupo de trabajo constituido por expertos nacionales y encargados de estadísticas industriales continuas y censales para estudiar en detalle e intercambiar ideas sobre las medidas necesarias para levantar censos industriales y llevar a cabo encuestas conexas, que han de contribuir a la programación del desarrollo económico. A medida que se disponga de recursos y se presente la oportunidad, se podrían tomar disposiciones análogas respecto de otras estadísticas importantes para el análisis de los problemas del desarrollo económico. Para facilitar la realización de estos planes se solicitaría la ayuda de los programas internacionales y bilaterales de asistencia técnica.